

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

NOTIFICACIÓN DE DENUNCA DE TRÁFICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo don Pedro González Corchado y el Secretario don José Luís Sánchez Avendaño, pudiendo estos ser recusados conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, correspondiendo la resolución del expediente e imposición de la sanción, en su caso, a la Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, apartado 4, de la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y en el artículo 15.1 del citado Real Decreto 320 de 1994. De conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del indicado Real Decreto 320 de 1994, podrán los interesados proceder del siguiente modo:

A) Conformidad con la denuncia: El importe de la denuncia se abonará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta de la Caja Castilla-La Mancha número 2105-0092-50-0102000046, indicando el número de expediente.

Puede usted beneficiarse de un descuento del 50 por 100 del importe de la multa, si realiza el pago dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

Una vez realizado el pago voluntario de la multa, se tendrá por concluido el procedimiento sancionador con las siguientes consecuencias: la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detención de puntos al día siguiente (artículo 80 L.S.V.).

Al finalizar el procedimiento con el pago reducido, queda abierta la vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde que éste se produce ante el órgano judicial competente.

B) Disconformidad con la denuncia: En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación edictal de la misma, podrá formular escrito de alegaciones y proponer las pruebas que en su defensa estime oportunas, dirigidas a la Alcaldesa-Presidenta, indicando el número de expediente. Dicho escrito será presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, o mediante cualquiera de los demás medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992.

Si no formula alegaciones ni paga con reducción en el plazo de veinte días naturales, la denuncia correctamente notificada, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los treinta días, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa en los términos arriba expuestos. Vencido el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 90 L.S.V.).

El titular de un vehículo tiene las siguientes obligaciones: informar por escrito de los datos del conductor-responsable de la infracción (nombre, apellidos, D.N.I., domicilio) y aportar fotocopia del permiso o licencia de conducción del conductor del vehículo en el momento de ser cometida la infracción que permita la identificación en el Registro de Conductores e Infractores, en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la fecha de recepción de la notificación, advirtiéndole que la omisión de cualquier dato impedirá la perfecta identificación del infractor, incurriendo usted como titular, en la responsabilidad prevista en el artículo 65-5-J de la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora.

Directamente o por medio de representante que reúna los requisitos exigidos en el artículo 32 de la Ley 30 de 1992, podrá examinar el indicado expediente.

Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente notificación edictal se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

L.S.V.= Ley de Seguridad Vial; R.G.C. = Reglamento General de Circulación; O.M.T.= Ordenanza Municipal de Tráfico; ART.= Artículo.

EXPTES.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/NIF	MATRICULA	FECHA	IMPORTE	PUNTOS	RESULTADO
02158/2012	Aurora Hernández Nuñez	51989198-K	5977-BFN	24/04/2012	300€	DOS	AUSENTE
02399/2012	Antonio Mayo García	53135292-W	0891-HLN	11/10/2012	50€	NO	DESCONOCIDO
02441/2012	Karin Derder	X-2674136-H	M-8125-XF	24/10/2012	400€	CUATRO	AUSENTE
02467/2012	Lourdes Torquemada Garrido	46887611-H	0456-DTT	31/10/2012	300€	DOS	AUSENTE
02473/2012	Carlos Maria Valdez Zarate	Y-0447288-K	7049-BPX	02/11/2012	200€	NO	AUSENTE
02489/2012	Roberto Coutinho Queiroz Silas	X-6664091-W	M-5099-SP	03/12/2012	50€	NO	AUSENTE
02502/2012	Ivan Segovia Gozalo	3471959-V	M-2824-WU	23/12/2012	90€	NO	AUSENTE
02517/2013	Augustine Osa han Ebuehi	X-2943343-X	9902-BNG	10/01/2013	50€	NO	AUSENTE
02522/2013	Sara Carrasco Navarro	53100617-B	5469-BJR	29/01/2013	300€	DOS	AUSENTE
02523/2013	Angela Pardo Jiménez	11782681-B	8262-BMY	29/01/2013	100€	NO	AUSENTE
02545/2013	Martha Isabel Isanoa Isaza	X-4416095-A	MA-1437-DC	14/02/2013	50€	NO	AUSENTE
02546/2013	Oksana Honcharuk	X-6602237-H	8022-FVW	16/02/2013	90€	NO	AUSENTE
02548/2013	Marcos Garasa Mayayo	02536767-M	2300-GGX	24/02/2013	90€	NO	AUSENTE
02552/2013	Siham El Boujdaini	X-6090708-D	3586-FCV	02/03/2013	200€	NO	AUSENTE
02554/2013	Maria Cristina García Mangas	28953680-S	1520-GDW	14/03/2013	50€	NO	AUSENTE
02556/2013	Maria Cristina García Mangas	28953680-S	1520-GDW	15/03/2013	50€	NO	AUSENTE
1903/2012	Victor Mayoral Notario	03925828-G	M-9740-SK	12/11/2012	200€	TRES	AUSENTE
1904/2012	Victor Mayoral Notario	03925828-G	M-9740-SK	12/11/2012	200€	NO	AUSENTE

Casarrubios del Monte 10 de mayo 2013.-El Secretario, José Luís Sánchez Avendaño.

N.º I.-5081